



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

9100044000
CARARTV S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CONTRIBUIR CASTRO OLGA DE LA MUÑOZ
TERNAI FILADELFO NUNE SUJANA
OTRO
SI

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SI

FECH. NACIMIENTO:
FECH. INSCRIPCIÓN: 08/12/2013
FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECH. NAC. ACTIVIDADES: 02/12/2013
FECH. ACTUALIZACIÓN: 16/02/2016
FECH. RENOV. ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SERVICIO EN RADIO Y TELEVISIÓN

DIRECCIÓN TRIBUTARIA

Provincia: CAJAS, Cajas, AZUAGUAS, Páramo, AZUAGUAS, Santa BARBARA, Calle GENERAL GARCÍA DE VENTURA, Número: 505, Inscripción: IVA, OBLIGADO: Efectivo, CAJAS TELEVISIÓN, Referencia: Cajas, A META CUADRA DE LA FEDERACIÓN DE ARTESANOS, Teléfono: Cajas, 0722444000, Cajas, 0722444000, Email: info@carartv.com, Web: WWW.CARARTV.COM

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * IMPORTE ACCIDENTAL PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * IMPORTE DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ASES
- * IMPORTE RELACIÓN DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de voto y confidencialidad, Derechos de existencia y representación, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gub.ve

Los primeros valores sobre capital, ingresos anuales o gastos y gastos anuales serán superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno serán obligados a llevar contabilidad, cometidos en agentes de retención, no podrán acogidos al Régimen Simplificado (RIS) y sus sucesores de IVA deberán ser presentados de manera mensual.

Recuerde que los contribuyentes de IVA podrán presentarse de manera mensual o trimestral y cuando no se encuentren obligados a llevar contabilidad, tendrán derecho a emitir servicios, únicamente con tarifa 0% de IVA por sus ventas por tanto diferentes de IVA serán objeto de retención del 0% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

PROVINCIA

2

CAJAS

CAJAS

CAJAS

2



Código: RUCRUC2020001365542

Fecha: 20/05/2020 10:13:34 AM